24/10 de 1862. Willa de Deas Libro de acuerdos del huntain corresponde a dho. ano Gores que la Componen Mostle 1. DMoneorlandano Labrador -2d. Do Bedow Smeher Hidalyo .\_ Topider 1. Manein Camiron Minally -" 20 , Oranico Loper Cuadros \_\_ 3: Medie Ma Tuborga Busabe \_ Sinding - Miguel Homes Tomes 50 days dung bloke -60 Sollador Compillo Domis yo Jordelledine Muchey. go allertolomo Martiniza Compo-90 Mar Ligar Manne. , la . Manuel Money Cundry \_\_ , 11. Man Arlay Mais 12. Mehro Obse Sancher Loper

Willa de Deas Libro de acuerdos del huntain! correspond! a dho. ano Gores que la Componen Mondo 1. Moneoulandon Labrador -Id. Do nother Midalyo .\_ Togedor 1. Oraneur Ramiroz ellirally \_\_\_\_ " ? Orancius Loper Cuadros \_\_ , 3º , Odnie Ma Tuboaga Barabe\_ Sindico " eniquial Manoro Forres. 50 Joro Muiz Estable \_\_\_ 60 Salbadar Campillo Domo \_ ys Jose Medina Sancher. " 80 Bartolome Martiniz Crayio \_ " 90 More Loper Parra. , 10. "Manuel Homes Cuadros-"11. " Than Ardry Muiz " 12. " Pedro Dose Sancher Loper -Secretario. Francisco de Aucha y Janida.



danie a la horis, regideres salientes por el distingua comportamiento en el decompeño de sus cargos, les me se se sepirasen del salono para dar possione alos enten to que organiza des requestivos proctos. Tomado el jun mente y dada la posseriore à les lores l'onegales electors digune que con anylo a les articules 46 y 47, todas To regidency presentes, por of orders de Sus prucetos, en bicken en papeletas or ignales dimensiones el nombre de uma sola personap del senor de la Corpinacione que habia de elegirse parapollealdes primero, y que doblada, en cuatro partie de las entregasons enne por une para depositarlas en uma urna. Hecho an mando elh. Pre sidente que yo el herritario tomare nota del escrutinio para consignanto enla presente aeta, como lo verifico, sultando qui leidas las catores papeletas obtuno tre poly D. Wenceslaw Montono Labrador, y umo D. Pererag Sancher Hidalys; en enya virtud el Gr. Frendente proclan Mealde primere al lonegal D. Wenceilas Montores labrador, Alets continue el br. Frandente entregé al de sommerlas las imignias su Mealde primere que con sisten in im bacton, y in segundas tome posserious de su mando ocupando la prendencia del Ayuntamiento, dirigiendose ales sores l'onegales, les significes du agrade Emients por la singular distincions que de él habian heche sus dignos compañanos. Tigniando el mismo metodo de elecciono del br. Mealde 1.º Le paro ala ele cion por papetetas del br. Mealdes 20, vomttando elegio A. Por Janehor Hidalgo por trece wolos, habiendo ob mide une S. Fore I mehere doguers. Hocha la volacione para unmerat los Senores corresjales, promiendo enla urnap tantas papeletas dobladas ever ju immero corre

lation, enanted son dicher Senary, y Jacanso cadas una una papoleta, quedaruno definitivamente ordena ent a la manera figurentes: Conegal secome Me 1.5 \_ p. Maneine Manney Miralles "- The 20 ... Wran to Loper luaror 12 - M. D. \_ " Pero M. Luling as Barele "-\_\_\_\_M. 4. \_\_\_ " Mignet Hlavier Forres. "-- 12 5º \_\_ Tou Anix litebe. "-\_\_\_\_ Mo 60\_\_ , Vallador Campullo Derrio "- To yo Jone Medina Vanchery "- Wo 80\_ Dartotome Martinez Creyro. "- " Jose Loquez Parra. 19- No 11\_ Thran Ardry Amir. "- 12 12 \_\_ Beow Jone Yanehory Lonier. Constituido de orte modo el Ayuntamiento, segum consta dela presente acta or juramento y presentos, elle Mealde le sidente lebante la Scriono, manifestando que para la in mediata se avisara a tomicilio, firmando con los demay consumentes, de que you de hio, Certifico = Muces lan Mon tono Soci Medina Pedro Sancher yearles Sancher De Sancher De Miguel Slaverey Jose Oriver Manuel Hours Jose Saucher Lywerth Juan Strooy Muiz Pedro Sie Zuhaga Tenabel de D. Franc Syner Cuadron Schal & on Ten hoper Parra Valbada Campillo Juan. Hamine Merri janien de America Diligenuapor poseumal hurson Par y Suplentes ; teto seguido, el h. Ment

Praidente des enenta ala Corporaciones de unas con del be four de primera instancias de orte Partido, fla 23 a Nicionales ultimo deligando en la unima, la facultale le comerde et le Aggente de la lama hudrancia del ferrita pain nuter et quertime juramento de los cargos se fre de las a s. mesute Demo, de primer populante a s. Jone la pello, y a signado a t. Manuelo danchero Maninez; y h Handon presentes dicher Sories por el mencionado estean se tomo el debudo juramento al De breente Benio y hyalin Loper many te diriguatos un la formaç o bajo la forminlas que deten suma et art. 12 de la Ley Municipale vigente, entre Janoher, S. Poore Jou al primero las insignias de puer consistentes en el bactore que Mebavas su anteccior. Con la cuale se des por tominas Mathing . esta deligimoins que firmans y acmendans le termeta en Loques Paire de ella alle purpayminerapmit, de acte l'i, arge quel carefullo My encarles Montes Pedro Sancher youlgo fore Medino
Sancher & Jose River Pedro Me Zuloago Juan Ardon Muira Tore shrucher Loperity Mayer Rawing Simily de D. Mansines Lywer Cuadron Serial & a Tore Lyier Parray Senon estraord del seis de luero de mil sehveiento, senenta y encebe

Holierta ceta serion publicas, a las once ocha mairana, con

avistancia de los Ports. del hymotomiento que al margon se expresan, bajo la Prendituia del h. Alealde. D. Wencestas Montore, so dis enenta del acta antenior, y hallandolas componer quedo aprovendas

In regular se dis lectura al decreto del Sabierno la provisionale ala estacione, fila Do de Diciembre ultimo, in serto en el Bolatini opiciale estraordo sela Obrevincia correspondiente al OI del mimo mes, y enterador de las codulas la acordornes designar para la distribución de las codulas la lonaries se que trata, a D. Miguela Movem horres en calidad de Consejalo, y a D. José Campillo, D. ellameta Sanchera Momento, a De José Campillo, D. ellameta Sanchera Momento, De por clamines alterates de este distrito municipale.

Leido por mi el heretario el articulo 7h se la formation de la nombra munito se Procurador Sindico enfacion ses De Mignelo Mavero Forras, individuo de cete el grantame to

Augilia la falta di etgrimenesses con tentos on laboranzas se mombrarous para este cargo d' Jose de ornos Lopers Justi. Tore Sarrias layetano de ornos, hume etutorios elsolinas.

J'encontrandore un ignal caro respecto des
chequitacto y Mantro or Obras, designarous para los re
conscimientos, taraciones y demas caros que quedans
seuroir à Francies Probita, fran lienbans y Gran Loper.

Para Mevar les varas del Calo nombraron

Dilleng, Var Marie Sauno, Vai Medina Mariny France Some Hover las andas sela Virgen och Pera en la Joshindado de sudia, que se celebra en Segura, nombraran a chilomis Martinia chustring, Afformay Time selmosor ottering y Lorenzo Martinez lano Collongej. Para equendedor de la Santa bula, dengnarano a Francis Palaron mayor. Som Depositano delos fundos del Porto se Labra dory a s. transier Pina, entendiendore que este nombramen Here comigo, ademas de la regrantabilidado que en tat con cento contraiga, la de responder con hu brines presentes y futuris à maliquinap fatta que ingrans o metaties pue da resultarle en las cuentas que vinva atutienque. Para Sepositario se los fondos alternicipales y de Beneficiencias acordarons el nombramiento en favor es S. "quacio etymo trias, previa pianzas que prestara à sa hiprocion del Ayuntamiento. Hemindo en ementa que las vecandaciones today necentan el precuents anacilio nela antonoad local confirmerous comisions para ente servicio preservente al lon eyal A Transiero Loper Cuatroy, el enals presente acepto el cargo que se le confias. Le dio lectura al articulo secenta acha Ley municipal, y se acondo en memplimiento que las se siones ordinarias de este lucros se colebran todos los so

Aumenno se legenous bos articulos dende els

82 harta el 89 de expresasas Ley, y enterales el Ayuntam?

a propuenta del mismo, et br. Mealde Prenisente aundo

minger del and.

Jos montramientos de Meddes en barrio en favor de P. Juan de luatro de Maniento la la la la Juan de luatro de la barrio del primero la calle nome la grada de la Maruela, Arrabelo prada Arladillo, y el dele segundo, la Maruela, Arrabelo y Damio etuno.

Alto confumer 11 dui, emuta e um mirito ses 2 Juan dela Prure Demo, de uta vienda 9, su flis, custro oco Los corrientes, en tolisitud de que por esta corporacion se le señale la pension vitalina, que a biene tenga, habidas commission à los servicies que ha prestado al Minisi pio en mas de vente ainos que tues à su cargo la le evetaria de este etyuntamiento, y al derreto que le con cede el real decreto de 2 de Mayo or 1858: Vieta y compre vada la Velación se los hechos con los documentos que acompaña, constitutes en una contificación de la hia se este dynatormiento que judifica que el internado sincio dicho destino derde el tres de Abrile ou mil ochocientos enarenta y enabo hasta el muebe or elgorto or milp ochverentes emenenta y enatro, y deques duch el tres de etgets se mile vehocientos cinementa y seis hanta et tremta se Diciembre or mule ochverentog terenta y Jeis; tiendo el otro documento un certificado se sos facultaturg set enale mutta que el peticionario Le halla fisicamente imposibilitado para los trabajos es bufete: Pisto el Meal Secreto estado, y lomiserando que el reelamante esta congrendido en has disposiciones, el Ayuntomiento avordo por unanimidad concidentas pension o pubilación que dolicita, fijandola en trescien tos treinta esendoj annales pagaderes por encieta dels. prempuetto municipale, a sonde se incluira esta uneva solignenen hugo gur reaige la hyperior aprovairone; em

cuyo opito la remetera cognia si este particular, cum Cantendentes who rater all to hobomador Civil sela vinciare a ginenge por ultimo, se significar que la vaic . la ariguación accedados es el haber so Scincientos Seces to mendey que jour most de doss amos sufresto el inserence como levetano e activifymetamiento. ordinaria del 24 de luero de 1869. It aware, por ultime, que para las primines checes Lottorogelely . Abouta esta serion publica, ala horas serial Da, bajo la my de Pyjutadoj a wrtes se divida ute Ditrito esternicipalion prendenna del h. Mealdy D. Trencestar Monton y esen · der telegier, uner per tada Malde, siende ambay iguales en asistènesa de los lores, l'onegales y mayores contribuytes l'ancher. manne se electores, mya mital tomada del pradrone seras Mavere. un al marque se expresang, se lego et auta anterior Loper Cuatros el primero en adelante votara en el locale dela chedianes Medina y quedo aprovadas. Campillo. In regnidar se abrio discussion accreas del servicio y la sha mitad en la lana se Afranciiro l'ina masros que Martines dimonnicara lolique del Mercado, debiendo ammerane alque Mayorts contribuy. mas a menos importante que prestant los quarens Medma, I. Rion Joes municipales de campo y sobre se sera o no conce Muis este acuerto con la antienacione convincente para con mente que continuen jorando anjuacions que ence eminito a ly destines. lon le mal de lebombe esta secrono, firmando y se Nino, I. Antonio ta del prenymento que esta en ejercició; con enyo motoro , Sina, D. Francisco. warrens de la palabra varios demores y algaron varias nalando lummed. Lequestimen or lostumber, se que Certifico = Jedro lancher ydalgo symo, D. Manuel rarong encaminadas a promar la nocesisad sela su Marin P. homas I. previon de los meldos. Promunciada da opiniones en este Houseslas Moss loss shiles D. Francisco Lentido, el etymotamiento, tenimbo en cuenta que la Juan Avory Muris Domo A. Viente Trias I. Veliciono nos que no deminicione, y que mientras esto no heceda mar I Saturnione no estara garantisa la propiedad, y considerando que los Miles Cuary A Gran haberes or que de trata her han venido disputando en-Jandhe LA virtud se una providencias de este energes que jour las circumstancias un que fue ternadas no podia tener otro Senait of hour Some caracter que el or intermas, acordo que victor quantas Seiles Jone Sanchos dyin a percibir sus haberes deder el dia primero se Ribre Soperth Jose River no proseimo, sui perquicio se estudiar la tolución mas Maneum de Amda

conveniente ales jutereses del vocasionio. Mos continue se abni discusione à paticione bes mayores contribuyently soone la conveniente que que la venta alper inayor del acoite or oliva se con que por pero y me por medidas como se crimo hacicon propriero dels correctiono ; y el objentamiento tenina un cominderación que la experiencias ha inclinado el a me de strof juneblos, como trillamuelas del chrohigeo, a plantear un hume carito el mino sistema que en esta población de pretinos, introducer; conformandade, con la petición or les mayores contribuyentes acordo que el aceit se vendas por pero y que pera la ejemente se este are. do se méjique al romatante selos peros y encoroas. for ultimo se div enenta delos Boletines oficia la semana sultima y 11 neuro In empline! lebantanto la terriny firman to los Mym taling, or gun you et his lestifies = Munceslas Hontono Jedro lancher ydalgo Hedno Ma Lulpaga Substance Madeina Miguel Maveronge Some Thedina
Wernish Sancher Hamber & Sancher Manuel Hornor Sancher Dennish Sancher Manuel Hornor Linacy del My Day Den Coloner would fall by der free Lyren Pamer Jelig Lacourga Juan delaquin Deixista

Leuve ordinaria, del 31 de lucro del 869. Abierta esta seriore à la hora de costumbes bajo la pireie. denera del In Medide I. Wenendar Montoro, con asisten re eia dolos Gores. concejales que als margon se expresans, se lego el aeta antener y quedo aprovada. Acto contenuo se des enenta de un esento de Afeli pe Sancher Andag, vecino del Cartellar de Santiteban, the treinte dalog consentes, en solicitude de que por que conce ponde se le libre l'ertificacione or hallang inscripta en el 3 amillaramiento a su mombo, sma lava enta lattelle! pullete de cità Poblacione, y que la contribucione quets le reparte la satisface à titulo de dueno. Interado el etymo taminto acordo se quidas dicha certificación y quese Le devuelva todo originale para su inscripcione en el de quito dela propriedado del Partido. Yeguidaments se des beeturas à otro ciento de bedro

Made brief present de ata encudado office mente y undo se surpeda nintes presento giral ensiperación se surpeda se surpeda de king menos, de cavidas des famegos con ciento seis de king menos, de cavidas des famegos con ciento seis de king menos que esta protestando en el sebis de Dira Calengo.

Alabo seinto i y sustanado el elyuntamiento acordo que sebis de conferencione a fue se que presento legistos.

In labo dicha terripriación a fue se que presento de elliquel a eliminos redio auenta de istre unito de elliquel a elliminos redio auenta de istre unito de elliquel a elliminos redio auenta de istre unito de elliquel a

July propie modo se lego otro mento se Olas Made farua mayor, de esta vicindado tha 29 dely correintes solicitando igualo correfecaciono de hallance inscriptar a in nombos mel amistaramiento vente y cuatro Gangaros montos mel amistaramiento vente y cuatro Gangaros tema secano, en tres quedaros, sito de Boca-lalera, y ocamo guela contribusque por ellas se le reparte la paga a titulo que la discuso; todo con el fin se hacene del titulo reque care de discuso; todo con el fin se hacene del titulo reque care ce historado el alguntamiento acondo segundo pide.

Manufern se des enenta se otro escrito se francia estolina illemanano, de estos vecemos, tha 29 del actualo solintando igual lanfricacione or un pedaro or trenap su cavida una fanegap con crento trenita y una esta cas en el tetro en trongo brugolo que trene sisemptap a su montese en els amillaramiento, la cual prode sea estemana a manifestar quela contribuerono que se lep



de que carece Interado el dyuntamto acordo segunse jude.

de que carece Interado el dyuntamto acordo segunse jude.

Spor ultimo se dio cuanta se otro seculo de ellatio f

ellostranoz ellimor, de osta vecindado, tha 29 dily comintes,

pidiende ignale certif de hallore inscripta en el amillarante pidiende ignale certif de hallore inscripta en el amillarante de membres, una teranappie de carap limalaras com el 11921 el todo de ella en la manirana catorez de la lalle etuchap por angos utilisary paga la contribus que le reparte a tetalo de duciro, lui terado el Aquestamiento acordo segue se pider a feu or que 13

mienbaleda pomong en elseguho selagnoque o ave l'artido. En este estado comparaciones ante esta logistraciones bes tores. D. Janacco obyme fras y & Tyonacco obyme famido, se eta vieindado, y maniforto de primero que enterado delo nombramiento hicho a su favor de Deponitano delos fonsos Minisegrales de cità bellap la aceptar y se obliga a desempe narlo bren y feelmente, sando por ello las gracias ala esque pación porta configura, que su mombre le inspira, esten diendore el segundo à manifestar que su mision no era otra que obligance un este asto, o si cualquera stra manera, a regunden en hu bunes presentes y futures, en concepto es frador, al resultado que ofreceano la admiron. delos camelaly montais que pour varong de cete largo rindap su sobrino I. Ignamo Aymo Bran Interado el Ayuntamento acordo ceti mar bastante lafranrap que el mucho sepontares ofrese y gon autorienz la precinte acta en equivalencias arta le critica publicas que en otro, caro pudicias otorganes.

la dela Provincia recibido en la deinanas ultimas y se acordo el complimiento delas ordenes que continue

June Sie Lutory Jose Brief

Jaho Son Sample Jose Brief

Thomas State of Miguellary

Session ordinaria, del dea 7 de 166 de 1869.

Affects esta seriore publica à la hora senadador, bajo la por sidencia del la Mende de Menerala o elloutoro, y delos lon sidencia del la Mende pur austrosore, austrados espales y mayores contribuyentes que austrosore, austrados de marque, se legir el acta antenior y quedo aprovada, al marque, se legir el acta antenior y que do aprovada, de mando mat espeto que ha producido en este semato vecindarios mas la superior que ha producido en este semato vecindarios la superior de mando la superior por haberse gravado mas las personals, principalmente por haberse gravado mas las personals, principalmente por haberse gravado en entredo los augustosa bituación o alos contribuyentes, había creido los veniente provinciar una recursore de mayores contribuyentes veniente provinciar una recursore de mayores contribuyentes dels citado que manteene este am a fue o informarlos dels citado que manteene este am to y or acorrer los mas conformes, con los intereses ac

este Pueblo. Alto seguido y or or our por richo h. Mentes, youthis. de bestivap atheirentar del h. Admir. s. Maninoa publica octa invenica fla. 16 ochiero. ultimo, insertas inel bolehur oficial acla Prov. 200 34 correspondente ap Tatado 20 de dicho meg, como aumino al reparticionato del impuesto personale quentado por la Dirección gine 'nels a contribusioney in complimento se lo degimento in el art of o del Beereto delfobierno provinionalo dela Nation The 23 del antenor que aparece insorta accinismo en el april Lado boletini y interados el olymntamiento y demas concer renter sel contemedo se ambas dejerociciones, dijeron: quela. distribución o derrama hucha por el tentro directivo apari To selen esconvamente mayor q'ha emota con que este bue blo contribuia por el eneaveramiento or commune trener el defecto se la clarificacione, que ignala a este Poublo con Meala Meal, Meandete, Agona, Barlen, Carolina, lazorla, Mancha Neal, Villacamillo y Pillamuela del Arrobigo, muchog solos emales son cabera se Partido judicial, y ade maj timm confuada y reconveida uma riquera p funtonals memonsamente supremon à la que excite en ette Dutrito Municipalo, circumstancia Engas ventajas no se obsencemp à mingren citaduite un tamposes ala Immelde inteligencia orbor que trimen et disqueto de p discutir velas opiniones del tr. Director general de contri busines engui bumas intenciones no habran tidio p Lacar al Teroro se la apuradissimas tituación un que Le enementra em propriesis selve Pueblis que como estep se hastang en mes enealage mas inferior; en gromer lugar por la Kanon se requerajo que le egoures auterior mente; en regundo lugar por memio sitoblacione; en tereer lugar purha ishdade dela monna regneras, y in cuarto lugar por que no trens minguna cameter as pura la explotación o aportación or sus productos; por en

you commiseracioned y other que se muley en him and (mound; il fymitaminto or conformatico con elpa car as by (prayones contribuyontes, acords, gone sin pa eis si llevar a efecto el repartimiento sela enstayon gy conque dibe contribuir este vecino ano Le acusa, alas Contes Comstituyentes y alt. Jobennador or la Breva eyumines a grangy raige las rarences que el olymeto mento time para gromere enta forma que le sea numbrish ala carecione sel impuesto segure tetrata me ma ver formulados los escritos de precentas granas In antoniación por el objenitamento y vicino, acocados Steto seguido, estr. Mealder manifecto que mientras se utudes el medio mas conveniente para ane plan et buen tennier ala quardia rurale urge nombranguar du que se mengrup de lavigilanux velapropiedas re rales y que un els naturals descer ou quela elección reas ya un presumas que morreceaux la confrança de todos. dude lugo experabag que se hieurary las projuectas convenientes. Il Ayuntamento y mayores contribuyen ten degrees et oir con agrado el Ventimiento médicalo por ell. Prendente, acordarous por unaminidad nombre mare el expresado cargo a de Juan Jose Garcia, esforas Admos, Joaquem Billenap, Francus Morano, Juan Made Autoneo Mamerez, Antoneo Miha y Francius Barquer Im perjueux se ammentar el personale a modidap que las necendades o peticiones lo exejano; debiente prestance lite services un la municip formas que vino prestandore antes de la creasion dela quardia mas , Lea tou tueldo o retribusione alguna. Seguidamente se legeron tor Boleting opinion ula Browning recibido enla bemana ulting

y te acordo el cumplimiento dels predent que contiement Two habiendo otros auntos quetratar de lebanto la seriores finnando y Hualando 15, 11. amumentos segun timeny decostulatos, orqueyo ethio. Certifico = Allences las Honton Perso Someher Joseph Tallado Campilli, Jula Vone Sancher Manuel Homos Si Farpar Santoyoff Jandola leur Hannon Ginazz Jelig Zorlongen Aran og getters genfitæ Auseline Hanier Juancisco Pinas

Sevon ordinana del 14 de laborro del 869.

Alberta a la hora de costambre bajo la prossencia del tr. Mealdes

gen michonna de la consequeles anotados al mange ly of all acts automory grando generalas la seguida de des cuenta a un ecento de estace. Carrano visión a estatamen Marting, de ceta visións.

fla de hayer en tolicitad de que se la lebre certificacione. dehallane mienple a su nombre en el amillavamina la cana que possehe en la latte del Chomillo de ceta Posta. y digita contriber que tele reparte la paga a tribulo a Internata el Aymentamento acordo tegun te jeides. Tambious se acordo i sumbrar quardas ettem. de compre contas condiciones que aly elegados antes te a Redov de Horres Lyner y Jone Agari y Bullan te les equidans les correspondicutes tetulos que acrediten sevente amente. Por ultimo se des cuenta dely Boleting Ofreiale sela Pro vinna y 12 aurodo el cumplim to delas ordene que contien lebantandose la senono y firmando segun tumos or cintim or que yo el lecretano l'estipie = " Myan Showing fears Jone Sancher Synery Mencestoo Montoro Padro In Lubage Szan Heurricey Londer of & Man Loque Juan Frong Mining some of del tou Lopen Famon Jose Orining Maneuro or Auda Hun ordinaria del dia 21 detebral 1869,

Mierta ala hora senaladas, bajo la proviscuesas delle, Mealdy

si envenime. Le lego el acta anti y fue aprovada.

for el trelle se hizo prosente la meenings se que se processa por uma comission del seuro de ale elyuntamento a la chiefremen de las enativementes familias probes que he med Liber or acistir in his outeninesary it unice facultation quehay en esta bulla, a fin de certar los entoqueimientos y perpuis a que esta dando lugar la mala organizaciones de este tenview, colendiendose à manifestar que la circune tanua de estar decempionando las dos hitalory el comundo Jacuttative, por me haber mingume otro entuetare, have que ute dispintando bos midday que por ellas se ariginam in el prompueto municipal, y simo ponible que un servicio estraordinario, como una disección anatornesa, a otro analo go, voelamara la anistenna se otro profuer or he clave, le pa recia conveniente qui ental caso el garto que Carionara puera or cuenta y curgo del que enla actualistas trene a su cargo duchas titulary. Interada la Corporacione y or conformedade con el parcer deltr. Mealder deugno a lor lonega lu D. Francies alaminer. D. Mynich Mauero, D. Jone Medina y P. Jone Amer para la Commenon, que hu or practicar la claufica ewn or gon de have monto, y en enanto alo ormas, acordo se haga talen al jacuttationi s. Asservo Bantula Lafuente p que si por enalquira circumstancias hubiera necesidas os obo facultation y un jundiera processionere or su procento acone lu gastor que este ocaciones a la Comperaciones seran se essen ta y cargo oil Danheta que tiene a su cargo las dos titulares.

de de continue se abris descrison acerea del estado que manhone en esta beadidado la enseñanzas elementalo y los medios que pudior ano emplearec para mejorarlas se cabe, con lo enalo el elyuntamiento asomas se compler bien y fielmen

to an min what principally debored dara cultie a cate of comengrado por la revolución se dehembres y secundara puesos del Sobremo provincionale sela etauser manifest en diferentes decretos. Describido suficientemente este per convinioner ungan de admeasione no de concuentra à la astra gen pura . Jessean pur lo que hase ribacion à lai class, a nas, no por que las macitras no emplans con sur dedens estos los llemme a strinjacción del objentamiento, timo In breaty in donde estain establissida, son insuficientes a tener il eccesion ammeno que figura en el censo espoble ewn en screeks ala enteñanta, m gm a perar arlu, bu nos descaro, en la Administracione questan encontrare atre que satisfagan la necesidas apremioante en que de trente circumitanni fatal que no relamente retrava la educació sino que influye posteros amente en la Lahed publica. Por estas y otras raziones que en tren sela vrevedad se omiten con vinieron por unaminidad en la mecundad se acuder al ne meder del mais que se degeloras, y como los recursos como que cuenta el objentamento modon bartantes a crean otra plana, deliberaron que el unice medir capar de sahigneer prontamente las exigencias se tan importante servicio era acondar una subvencion en favor se la gren soma que se comidérare mas digne con el objeto or que abriera ma clase en sonde le définitiona la enseñanta. Lando entrulas a todas las minas que se encuentrans privadas dels educacione y atas que un estan comodamen te eviveader en bos dos clases que costea este prempuecto municipal. Conformez en diche medio, y temindo en comi devasion la mento y circumstancias que concumon en da Maria Touja Sanchez & esta vecindad, que al titulo as



marcha que treme la posenion que difinda or un seulente lorde que luna el objeto que se seura e, aconsaring seulente lorde que luna el objeto que se seura e, aconsaring seure, senerally pragados sel symenaso premyunto, en calidad or sobribución, por las simas que acistan ala clara que deberas abres, y suintras deven las circumstancias que la falla se locally hain eveaso en esta brealidado y sem seamine a este acuerdo alabaria. Diputación suas para su sequente acuerdo alabaria. Diputación suas para se superior aprovación, para que pue da incluirse en el premisente asrecionado el credito sufe ciente a gragor esta inesea obligación. Sem lo cualo los preciones y mayores contribuyentes que acisticione a esta seción queblicas, incunificiarones du mas completa con formidad.

Telividos en la demana ultimo y se acorro el complemitos
delas ordenes que contienens, debindo procedene en el domini
go innudiato al abistamiento ocuroros para la quinta sec
prounte año, en complimiento sela circular del de Jodenna
tor or la Prove sha. 16 selos comientes.

Sorel de estealde Prendante se hiro prounte que a penar seno que volvon la vieta atras para recoroar lo; tribes succes securidos en esta localidado con invitor or los ulturos succesos políticos, ereia ne se deben indiar lijeramente los especiales servicos que contal motavo preito al vecenidario

in querale, internado entas entertones se parteda que par pació a tras meses turneron un completa esperverencia es equinte publics, et la trianis. Tura parroce de orta trian se gaya Jankeys, que con candodo boanachea y reignacion de ign consignis in momentos hunroming la fratemal minima portunes mas importantes de todos los partidos que se deje talan la gloria de administrar les intereses suvrales y un priale, de este pueblo, prodicando lapar ever perseverans cela " sacrificios de todas clases harta conseguir de reito de venissies la minu envisu que obtivoir se aquella, undo malo u notorio que la tranquilidado de ha to low valet que garantisan sena larga duración, y gr publicido renacido la confiantas a la sombras de sur bue por oficies, de presumir es que las ventajas que ceta re porte dean debidas à un excelente y boable comportante for todo la enaile el Ayuntamiento, in tu humilde opinio debia lignificiar la agradecimento a ton digno Carrocus pur los servicios estraordinarios quele ha prestado, afin n que comité n enalgenira memerap la citima lingular en que les tiene. Enterada la corporaciones acordo por unamimitat dar las mas emystedas gracias a bieto fr trionis por lo imparciale y degno que durante las paradas circumstancias ha tido con todos los partidas; por los immerosos sairificios que ha breho en bren delap par felirmente auguradus ponder burner oficier; y ulti mamente por el bien que ha morecido de este problo autit u ahoras en el tagrado ejercició or tu etterniterio, debinds librarsely or oficio el oportimo l'entificado de este acuesto para que en today tringres pendas equonery alegar este titilo de gloria a la termesteración publica: Con la male de lebanto esta Lenans

from to be the consumenty, organ you eldin Confice = 25 Deneula o Hon Torp Jeoro Soucher Balgo Podro Dosé Sanchos hopers Fran. Hamirien Juan Morroy Phuis amon Din az Saturnino Arias

Servin ordinaria del 28 de llaboraro de 1869.

Mentra ala hora à custambre, bajo la presidencia del 10.

Mentre primore De Mencelas Montero, se des encuta del parta antonion y hallandolas conformes quedo aprovasa.

Seguidamente se lego una comunicacione del 10. Sobera nador dela Brinnia fita. Lo del que fina trascribiendo els acuordo dela latina. Seguidacione Prov. de 16 del minuo el por el malo se apruenas el or este cueras telativo a las

pourior accordant of account of the an act to love them entemo que fue de ala laprovacione. Internala el . munta gardo a quarte y complayey quete inche el promunelo adigionale el condeta Infériente a eila uneva coffigación. de acondo mondo quandas municipales de l'aco am las minnes sondiciones que à los demas, a hu del acta antonos y quedo aprovendas. la segunda se du cuenta de mon ordens del la fortama Somer forminist, Mean Burner Montes y Sebartian Chin der de la brownia ofha. I del actual aprovande el nombrano. Ma, y que de les espidans los correspondientes tétules, Interior hecho in Agorto ultimo enfamor de A Recordo Banties L'èdre cuenta deles Boletines Oficiales de la Bourise la dafunte para el dennymino se la plarap de Medico tetular vider enta Somma rettuna, y se accordo et cumplime que vans entimes, y mandando que immidiatamente p delas ordenes que contienen; lebantandore esta serien se instruya et questimo equestimate para su provincion con p from degrine homers se continualis, se que l'entificie = anglo al vaglamento vigente. Interaso et ofgentame acor Houseles Montons Pedro Sancher youlgo do se quarde y cumplag en todas sur partes. Contal motion se acordo acimienos que se pedan egels cariney alfacultution titular selas operaciones y enforme Padro Me Zulsago Miguel Maurony dades que comovere excluidas del higualado que timo en tratado con cite tremsamo, y que se de cuenta se la ever Howard Howard factorial Martin todación que diere a los efectos que haya lugar. de nombranens quardas municipales del campo a Juan Andry Print Tour Reverse Joseph Mancine bone auxiliary Francie Carrais, Juan de luadry Jamia y Luis Bullong Frensa, contas mumas condiciones que a los elegidos mule de legemen by Boleting oficiales on la Browning reaches dos enta demanapultimapy se acordo su emplim to leban tanovice la levon y frimano los St. comen to la la levon Setalit del Consejal Flore Lamer Francies de Pueda Vanou ordinaria, del 1 de Mairo ou 1869 Morta ala hora di continuolos, paro la Prendencia, det he Maildy Allaneela o ellontoro, de divienentas

Non ordinamedile the allance de 1869 Morto ala hora de Costambre, bejo la Providencia del Breta. la agendan se apour pour et tre Mentides la recreises. proceed alaxonoracione por unitad ortagenta Coming pare outrador sula respecienza del Camillaramiento. rama dela contrib." temtoriali y temendo en enenta executes secundary acordaning la propuetta y mondran 1. Sobretion Semener headry = chefonia dannier on. Line offlur - Antonie Brias Balanco - Martin de Cuadra, Annil or Cuarry doinguen - Saturno Frais Abad - Ante Aun frai - Oritobalo formeraplamares - Francico etter Labrador - Coro etullang larranenage Sui Loper Cana Anoney Medina Sanchur Frimas ellellang of Helyne Camo dancher - Cara Syplenter - Frommence Arony Amer - Man My 110 Barries - Hore daniser Miralles & Francisco Bron Seman Roongner frais - Mignet Rodriguer et mis-Individua que que dan orly mombra dog autordorm, porta otherion A. Celienino Fras - S. Formas ellarin S. Mitomes Mis Saucherp\_ Individues que nombra el Ayuntamento Adolpe de Auda ellihi - Fore ell'Allordia ellimaran - Soon Jone Nimery = ahory Mameda = D. Fran Clamon ettedino y Medma = Syptentes Latdrano Finency = Tynació & Anla - Fran Pigel anteriormentel prele fylandam to sellater Dans Omes Ly S. Jum du la Com

Deforma que constando este objuntamento se catarra en dividuly be consymmety sometime deste e equal summer up a la stelming delas anales hay nambardy cuatro per am bar partes on els brems antenor y para competetar et enpo de elym y proponent los que sombtan anteriormente. Solingo uma comminarano del Symbolo delas Canithange Spragning Brune y formers, amounds at reads on to explorement que se dingio de Mr. Munitro de Macrendas contra el impued to pertonale y el elymetamento que do enterado. Le legenoup het Boloting opicially de la thousely se accorde al dungeline, delay ordeny que continuens; l'éternementes la lenon que finnanço las del commenter, se que l'entifica

La abrir a la hora de Costrembre, bajo la processeria altrette calde primero D. Meneralas estantoros, y loida el acta autorione quedo aprovadas.

Lo des cuenta se mas crerito de Luciano larrano, se estas miendas, sta la del actualo pidecido de pubramen hor errorez que contrene la lereficaciono dello despebrero del ano seltimo que contrene la lereficaciono dello despebrero del ano seltimo

por medio o mucho de la mangal ferrapofación de de la libertament que sa la réparte pour et cariamen parche mely Almanily y interests elepantamiento and de bourds member quarda mumuyals en campo Marcelino Sanchez dontas musing condiciones que Johnson has Dolchong oficially delathour mining demand although y de acordo du enemplime, lebantamen Jenous quefinaday y tinalans como funero or cortina digney . els Mendano Certifico =

Genore entraord Adel For de Marzo de 1869

Mirta a la hora se continuitre se dis cuantre sel acta an mor, bajo la precisemena del de ellealde primero D. III enlas ellontore y queso aprovasas.

Vedes cuenta se una orden del tr. eldenor or Haciendas dela Provincias flia. It del que finas seconosiendos el mor brancisto y inogenida se juntos repartidoses para que suvedifique se conformisas comba crocus sel Subicinos



Doletin oficials dela Browning the 86. Internals elebymentemed segue la eleccione debe hacere en su totalisad, accors se liquar à De Mater Mavers orner y à De Juan de la lour Den nie nava completar la mitad a la fonda Miniale; y que se propongour à la elatione luatra tarney, ademay se la contre transportant par la contre parte nom brar la otra mitad y los systemtes que la corregionalment re cayundo dicha propounta enloy dores signicales:

Alloner Sancher Morriques = Jose Loper busines = Correllejo literary Stancius Medina Pelier = Ochi luloga Suandaming destandon:

Alexa Similar - Prairies Soper Para - Marinino da bir Similar - Manuel pellora - Some Maina - Than Sage. Combinato queda hecho el numbramiento dela metado pueda la fruita Serialo, y completa la produce para il nombramiento dela otra enetad gineta la la fruita dela otra enetad Lipertarione Movimento file. Est del que fina, Hamando la atennon dep ede cuerpo acerca de la ley que stama al servicio delas armas 23.000 homby, para la quinta del ano actualo, por la enal se face the slas elymetamientos para que rediniano seu supaj por dispositio metas Interado el esquestamiento de uno y otro do comento comento comento en las mayores contribuyentes que acieta som a cita como o com los mayores contribuyentes que acieta o ma a cita como, a chos que fueron comencasos, que las cira

constancy expressly decita bealedade fontan after propile sity muly and y so he arigue riguers can adoptatamente supposible la redening pur Typachinistente precinate e se enalquina totro que medamente al contribuyante, puro animada, hadas Southwisionte patriaties que enjoutra este accorable trià y promunicione la girmient en et sentido en abrin la tas à la maximona set esclave, accordaron jour mina dade que se redema el cupo se esta localidado con dito que trove este duello contra celitado pur el so, loo de hue brenes vendeday; y quir para el lagro de to sindo y equitaturo accerso se empetre el anailes act benia. Apatanon Francisco conception or que interpo un respector y autorisas con els Poser ejecutions à efect. n aleanna etapapels o un metalicis la cantidas que por sho, emegato se le adendas, previa la opertuna le doctor, tie engo requisito el Ayuntamiento y mayo, contribuyantes tenorane el diguito ou mo prosen contri al trings to the bubble pensaments. louto mals se libanto la tenimos firmamos Lo Lover consumentes, requests elhio, lestifico = Mencentas Montoro Pedro Sancher Sedro cho Mulos Ballotone Mouther Mongal Stacency Jone Me. Jun: Banurezz Manha

Jelig Zulvaga Midro Martiner Calio to Dan Colledina Byling

Famino de Amida

Seven ordinana sel 4 seelbril se 1869.

Aborta a lahora or corpundes se due enceda sel acta antenor.

bajó la precionecia del Restleatele primero, y hallandistas promoco, y hallandistas promoco, y hallandistas promoco, y hallandistas promocos,

but signida de lego un combo de Mana Muno Morano de esta viente de la la mando de mentra de la mando de mesado a montre de la la mando de mesado a montre de la la mando de la mentre de la

oficiales relation a recivity cula semanas inthanas y se

fumany y totalong legung him se continued.

Morta alabora se costrumbres hajo la precisencia a di Morta alabora se costrumbres hajo la precisencia a fi Medide promiro, se dus cuenta del acta auterior puedo aprovada.

In seguida se lego un ciento se p. Hudro ellerar. Calb. un seguinda se lego un ciento se p. Hudro ellerar. Calb. un seguinda se lego un tateldamentaria se obstituis con secundo se successo produces de lebe certificación de la se inverge a sumbre de cete un els acientaramiento le inverge a sumbre de cete un els acientaramientos se sumo acimismo que la contribución que par tura library rele sycultura al finado lapagadas a tetalo a successo y posteriormente su testamientaria. Cambien la sucenta se otro ciento or firan estartura estar des sucenta se otro ciento or firan estartura estartura des sucenta se otro ciento or firan estartura estarturas es



Mencerlas Fron Tons

Jose Bruin

Abierta ala hora scinaladas en la convocationas payo la Be

sidencia del bi Mestde promos y con anstonera de la, se gue symentan today has about it inauguro esta Lenen blue our lestura se her asmerdy you toutan enter care order dus planas, despressediens cinganis titulare, a es billy sumisy in 30 or Novimber se 1864 y 18 or ely del año ultimo. For las antendentes que accimiento Le suttaines se hiciones paquable las vicinitary porques parado este vicindario en Siche periodo a cansa a habene preuntada mas agrirante à ellas gun el facente no de Recioso Dantela Lapunte que vivie dascenzarione dolog interinamente, si brin con pregnicio de este ing laute semmen en rarion a ser immorts el Joverhyando ha motivos o camas que produceta falla de agrirontes convendres antes de ahora permeneny ofrecales commissionen en que me ser otroj que el muedo y formas de retribuin era por medio del higualatorio voluntario. te de ser insignificante y pour equitation se colo rarouel y otras que seria prolyo lumanan tuminto conformandore con el parisen delas acordo fyar in muly doseuntry evenday la retribue annab que ha se perceber el profesor que seria trende que esta anymacion le ténala pour la anis era de todo el veembarro y enalginaras otro Lerone gruperettere, dalos las consiences del plugo que. forme en tu drag para la provision de dechas plan debrendo inclurre el eredito de sos mels enatrement. erendry on els prenyments que ha antonnous pay

el gorciais arl proprins arte comomies, preven la gran Tuna aprovinciones se este acueros, que le elevaras " la loura Dynetaenne Grommerate. afin organ ma ver obtunde pudage ammianes las vacantes y processore assuprovision em anylo alar signomini nes vigentes. Conto ennes se l'hanto esta Lemeny firmondo y tenalando las dosos, Concurrente, Le gun human on continuolica, or gigue of his. lastifico -Henceslas Monton José Oricin Lincie + De D fran Copies

Abierta a la hora delas deix dela meniana, senalada cal entre consociationa equinale, bajo la Principi del le Meather more del la Martinia del

Cumplicado con el landable objeto do esta serion, y el sporture reado de atomicon pri recibido con amoglo in clave et be myseeter de primer enseriance de sticol Salman, il masse Hensendo los teberes que le ingrome su mission his mo de la palabra felicitandose y felicitand eneles publicas se esta trita requestivas à ambay seco termines tou downly y cyrreciony que el etymotomiens niferto haber ordo em agrado el remettado que ofre la mita se inqueerion. Personando en su firme propor de mejoran la ensenanza indies la necessad se enea una escuela preparatoria de minas y minos memores seis any a cargo or una estacitra y boyo la dirección Ropewor may antigino S. Parenale se Guerada y Manea, fo dandose un razones y comiseraciones que obtuvieros el aventumiento or este lungo : y observando que mede ha membrado lafimita locale en girinera ence za hiro una prodente escelación alos bores lonego para que procedierem à su eleccion con ingressen al, to de 14 se Othebre altimo. Internos el etymetamien acordo un voto or gracias a favor or otro. de Bruper. por el interez y el esquisito telo que demucitra enf de la emananta; y para sarle un tostimomo del regu que le inspiran su autoridat y bung defeur procedis " acto al nombramiento setafinita localo, recayendo! eleeum whos hover, A. A Tementon Montono, S. Clamo



Sina, S. litaban Medina y Segura, A Saypor Santyso, Com James, S. Mente Berrio, S. Felin Lulangap, D. Mater Mone ro, D. Francisco chiefy mayor y D. Jonneine or Amesas, à quience se commicara inmediatamente su nombra munto para que ala posible moredad tenga lugar la instalacion se otro. Cuerpo; y un cuanto a la ereación de la cienclas de que antes se hace monto como estas necessad orta conferadapy necessar por el Aguntant y mayores contribuyentes en souver se 21 or febrero ultime, enyo resultado por dometido quertunamente ala apor vacion de la laria. Symtacion Provinciale, por lo mismo. y conformandore en un todo con el pensamiento seis p. Inquestor, acordo el establecimiento en ticha ence la que estara a cargo se una ellacitra con la retribu con amale de descrientes dur erendes, cara para si y su familia y credito necesario para materiale, inche nadrese todo en el Capetrelo requebres sel prenquesto Municipale à fin se que su costo de haga pour ementa del minus; debiendo librarie tres certificaciones se cete aenendo, des delas enales se remitirain a las Etma. Dynutaeum Brownerals y ala hunta depender de tinstrucción grumaria enta Provincia, y la otras alt. Impretor all ramo a los efectos que interena. Conto enals de lebanto esta denon graço

firmans las A. commenter degun trenen se con

Symustand Minter Salman
Montono (1)

Herria ala hora sinalada bajo la prendencia del Betlea primoro y anistencia delos lonecjalis que suceriben se de cuenta del acta anterior y hallandola conforme queda

aprova da.

soto reguido re du cuenta de una orden del tr. Sos nador dela Brovincia sha. 28 se etbril ultimo tram do el acuerdo dela lama. Deputación Morminalo or 276 miemo por el que te aprueva el de este luerpo que en 1200 uendos la arignación annalo a casa inves does fuentativos titulares de esta Dela por la acistima quendo al vecindario y de esta Dela por la acistima quendo al vecindario y demas caros se oficio apor

a tribos cargos, butundo el etymotomiento acordo seguar de y lumpla y que se instiga seta semua obligacione en esperimento que ha el formane para el ejercinis sels ates insuediato

dur livil sha 23 del mes antenir, despessioned se incheya sa dicho prempunto el credito de societo, enarenta se index para pago de los sobiles de societo, encor, emo ela obra pia u subsucarenterra dela cindas artisaras, do a los mayorargos de se finan estamielo en hobles, y obro el sonde de la laterara, que frenen eliminados por la lama significamen son se mes de 1808 hada que e depurare por quien, y un que cantidad debian pagane. Interado el significamente, y um sosta delos antecesentes comenta dos, gua permeten atrave se sha previstamente, acordo que para baso al estudio de un abogado para que de su destamen, el que se amplara la sensheción de su dictamen, el que se amplara la sensheción de su dictamen, el que se amplara la sensheción de este lungo.

Hambien sedes enenta er um cuento flia. 27 se donde settimo en Defeni estaria Merria, vienio se deler indolintad de que sele admita eveno vieno; y re sultando dely informez que acompaña ser digno de figurar intre los demas de acte Distribo, se acordo se conformidad, y que se le develva diligencia des pura los muy que puedans lomente.

The lego im events in Faustino Bueno Medina

the or hayer pideindo tele libre lestificación de

hallane insempto en el amillaram lo a su nombre

un obriar con ciento ochenta matar con tres fame

gas or hena en Cerrito Arenoso, de este termino

y or que la Contribu que tele reporte la paga a

Theto n tuins heterato el Aymetamento, ac pu insorprion un al registro sela Propriesas die sans sel propio muda se dio ementa oi otro eserito 1. Thicker Mont. Calvo, Abro. or esta viennoad; en sul de que se manor librar leshquaeisen de hallance ta mil amillaraments, a'm mombre, una unta latte de lumedio de esta Población y degue contribución que se le reporte la paga a titulo au for luturado el etymetamiento acordo se compo dad, y gombe le devenelva todo originalo para su engine in el signitio de la propriedad del Partido. de les enenta, por ultimo, delos Boleting ofice. dela Bornicia recibility intademana seltima y s. neards in competion. ; lebantandone la senione grue for jegne trimer se Costember, seguego el trio, Cartifico Some as las Mariton Pedro Sancher ydolg

Lose Redina Jose Prince Som

Jancher My Jose Prince Martin

Salbador Campith

Pedro Sho Lulvago

Redro Sho Lulvago

Redro Sho Lulvago Franciico de Aneda 2003 Lewon ordinario delp dia 6 de hunio de 1869 Itherta ala hera or contimbre, bajo la presidenciali br. Meable primero, se div cuenta del acta anterior



y hallandola conforme quedo aprovada. lu seguida sa lego un cuento definan Mavero y La vero de esta vecindado en tolicitado en que se libre con Afreación se hallance en els amillaraments a nombre de he difunto padre Mater Mavero Bras, un olivar en las Mignittag se este termino y ma 3ª parte se lasa en la latte Avrales de esta Coblacion, cymenia segue la contribueun que le reparte la paga el recurren te a titulo de duino, questo que ambas funeas las he redo se du madre ella del Camen llavero Perer a sur falleciments que true lugar en els ans se 1854, oude enyastha. Library figurar asm numbre, y nose verifi co an por lauray agency at notundad. Interado of Ayuntiumte acorde tegun te pide, y grutele devuel na todo originale paraly mos que interesa. te lego annumer stro ciento de delyn Bendy's Novingay de esta veems at pidiendo stra Costificación de hallance en el amillaramiento, a su nombre, una cara en la talle Ancha de esta Población, egineno de que la con tribueum gruse le reparte lapaga à titulo en durino, le etymetamiento acordo er conformidado.

Del propio modo se leys stro ciento de Sorefa Slave so Sancher inscripta en el amillaramiento desde el cono hablance inscripta en el amillaramiento desde el cono de 1856 hasta el 64 a nombre de he definito marido

In Mariguer Semandery y porteniormente harta las a numbre dela recurrente, la mitas en una lava de lada em el 1024 en el chrabal de este Pueblo; y te que la combibe que se ha repartido por bus retilisades e la combibe que se ha pagado a tepilo de ducina, y antes en definito a ha pagado a tepilo de ducina, y antes en definito a noto indu representacione, habiendola esta habido, munte de hu padre Than Mavero Mojar. Interado Ayuntamiento acordo como de pide. for ultimo so leguon los Doleting opiciales on Sovemena recibidey mal promente mez, y se acordo es complime to delay ordenes que continuence; lebanteins lateriore y funiando dichos de tegun tremeno a humbre, en gruny o el shis. lestifico = Mencestas Honton Pedro Sancher Ydalgo Fran Gamines & Buttotome Mod times Valbador Campitto, Pulvo Jone Sauchen Juan Ardry Muiz Jose Frair Q 2 2 3

Abierta alla hora de costembre bajo la prendencia de le Mentra de la littementas escentioro y coma cia de los II. concejales que describen, se dio enenta acta auterior y habiand ela conforme quedo aprova

la segunda manifesto set Mealde que estando for mades ya by premymenty ordinarios, universignal y seg fempienna, para el ejerceus del aini processo proceso practicar et sertes deles vermes contribuyentes que acome dos al elymetamento han se intervenier en su camen disensión y aprovacion, segun la dijunto en las acti uder 126 al 184 dela leg municipale vigente ; a eny ofin presentaba las dos lettes iguales sacadas del repartemento de mumbly y se la matricula, se bubuchi en los termi nos que prefeja el arto 127. Internos el etymetamente por indicación del de Brendente, yo el hio, de lectura a dieta listaj sui que se hivina reclamación alguna. Concluisa esta operación, una delas luty se dividió en tres partes tada uma de citar se subhivides en tantas cedulas eveno sivenbry continuan, las que leidas en alla voz y dobladay por elle Bendenbe fueron depositate, my diferentes sernas, y procediendore al tortes se hero las extraceron de cada uma hasta el momero de don terring de la midniduo que comprenen este etymetamiento, correspondinde dur ala llan mayor, y mucue a cada una se las otras que por se sucrete se degignam en

Mayores contribuyantes

D. Viteban Madria Segura = D. Warneines Prina = D. Man sela loure
Berio = D. Francisco Avila - D. Vaturnino Prias - D. Matro Mavero
D. Febre Inloga - D. Antonio Nino = D. Pelyse de Uneda Michiy D. Voie Campullo.

Mediany Contribuyenter.

S. Morroms Marin = Antonis Halabera = B. Jone ocaria = Tore Ma mirar Mirables = Manuels Heredia - Formas Berrio Ortega -

Tou Mana Herida - Francis Cabien Semience Moder Thinnes contribuyentes hohmis Markiner - Anhonis Mannier Mirally no de omos = Spifamis stratory - efficieno vela como der - Man binbano en terno - Sabriel Mannier. Sobarhan Levist, y Hornay Carrano\_ nana lel des des de Julio de mil seleverintes seenta sembe he he worted y constands ette Ayuntamiento a catalymente lula Villa de Beag à day de Milio de mil rehocuntary secontar y individuos muttan sortandos variete y acho vecin trale collaminos unebe, temmedes en senion estraordinaria los II del Ayun contribujuntes que es el doble numero or acour "an congres Cuarry tamiento popular dela misma y vienin contribuyenter de gon establice a garafo 20 del asto 128 de la Ley; de la lancel omos for lador al margin, convecador por cedula para el estamen, para he conserments y semas ejestos; todo sin progresor discusión y aprovación delos prenquestos inminegral y de estarly para els examen. disensión y votación orabordor Campillo de beneficionia formados para el ejercicio del provino prenguestos, y a que regulignen hos numbres artermos averasos ano economico; siendo la hora Senalada, por eltr. Al awinder en el Bolistin oficial esta Browniaia, interes calde Presidente se gruentaron con el cyrrundo obje plum bodel arts 194. 'ne Campello to, y enterados los SI. commentes por articles y capi con le que udie pour terminade el acto d'une étibles tules de su literal consenido, acordanen aprovar sus este dia finiando otros. Il tigum trinen de contrombiambila Benis gartos en la Cantidad que de programe a ocho mil or gon you this. lerhjino = in Rami Miradey Cunto Scunta y seis cuendos scientas inilaminas, y Internio Talatione los ingressy naturaly calendady in dos mil trementy Besto Tone Sanchery in estabier Timing setenta y un cundo frenta y unche mils, con les ena Mencestas Montono udta Hendra les senitta un deficit se como mil deterintey noventa Top Bries Jose Medina Sanche I A comband of enies country gunientes Schenta y una mils, y que para cubrirlo proporcian by neuros figurentes, cumo amyls ala Real orden de 30 de Tulio de 1889. Como re cargos ordinarios el deix portos tobre la contribucione Tembonal, como producto se fija en unevecciota seconta , muche lundy unevienta, mils., y el guine per 100 m la industrial calculado en ciento cuarenta y

unio umdoj gime enter mils. Sicher recorgos o names suman soul liento gumes conday care tas mili: que aplicados al deficit dejan un descule. de enatre mil Miscimfor schenta condo ciento se y una mile. Para arijugarlo acontaron acimieno si forme equadiente separado de propuesta segui. prevenido, sobortando el ruago estravordinario de taportor some el dier unla londribusion tamison que podra producir dos mil uneverentos unele. des setécentes mils, y et vente por lor Lobre. quince enla industrial calculado un ciento no Tay moto muchy. Los expresados meangos entras names forman la huma de trus mil ciento tres en setecientes mils. gue unida åla gue ingrænten h ordinarios dejan um desembrarto ann de mil grin to setenta y seis eundy enaproceinta y m mileumas gur se enbrirain eun economias, y en el mayor producto gun de espera en al cajutulo eners por productor de Proprios y or interese, a bring vendides, com la mal grudo votado, entido y aprovado dicho Frenzente, acenda se Permita por dryshicado, eun el egrediens de propueda à la lama. Dynataening o. vincial para In Superior aprovacion si merceiere; y la Gennium y donalan dicher ru del fymitamiento y viennes associados sy tremme de gottumbre, de todo la cuale you

Jecretario Certifico -June Mamisery Jose Hadina Sancher Ja Salbador Campillo Jose Brien Matterne Station Sulsage Carried S Sileban Medicine Juan Ardon Phinos Juan dela Centre Bersio 2 100000 Jon Canyilling Cayetano de Alamor Jelij Zaulanger Jose Maria Alevadique Myomo dellas Equifanio Andon Buizz

Henon ordinaria del dea la de Felio or 1869

Milliorta ala hora or cortumbre, bajo la Presidencia del

munhor se die menta del arta anti y que lo aprovada member se die menta del arta anti y que lo aprovada de la la la la la conservador del se la el la conservador del france Dynatamine trove l'ordinando se inchinga el que la macina or que la mercina or que la la conservado que la menta para la creación or un mista a francesto, y assuado a un minero a la media a francesto, y assuado a un minero a la media de forma esprenda into sey minicipal se dia que de forma esprenda into sey minicipal se dia melina para la menta la media de la media de media de

for et tr. ellealde de hiro presente qui com com a este dymitamiento el deficit a mil gairmentey de



tes cundas cuatroisentas secunda y ma mils, que que da por cubro en el prenymento municipale agnovado para el generio comente debe enjugare con esonomia, y even los mayores sendimentos que se solungung en el Capethelo primuro; y que tiendo truceptibles es mayores productor to bring on Proprios me enginades hasta el dia procedin ingovar in administración afin de aleannar las ventajas prometidas, que selo contra no remettana en fru art ans commences un comisé rable unmino de obligaciones pendicites de pago que no sejustificarian su depurar les medies de que se dignone anter or legar a semgomte caro. Conforme of Symutamento con espensamento del triblealde mani feito: Im sur prepurgar la cuchon or propriedade mice deracho que jucadam alegan los veinos para que se Veguten las Voturaciones que un diferentes epocas lleva som a cause intag Sheras de cete landale de Bryning; y evn el four innicamente de me permitir por mas tiemps que les bineficies de ellas Veraigan tolamente en by tohiradory michtag las contribuciones tere parten at refundo landalo, debruir on acondar y acordaban: Impor una Comision de este Agenta muento, que le comprendra de los sores. D. Perro Lan cher Hidalgo, D. Francus Rammer Mirally, D. Miguelo Howard of homenow Lywe leading the proceeding of masterial las gertiones necessaries I lope de tun buble pensamiento, pidiendo a' de esta copporación todos los anticidentes que no nava il hum decenyimo de su cometido; aveiran al syporitario del mino que hoministraria ala mission by your obrem enter poder, y Hamando udictor y culariony personales à unautry raturales hayam puetto purmanos endas sheras, y con vin do las declaraciones que presten proceda la cun a la fijacion del unniero de fanegas a cada un y canon gur por eada una debun datigacen te I tipi en donde Vadegium; grudando facultado para fijar unever present a las hectes de Baray para el año proxemo previa andrencias a log la dory gun unla detrahidade las Mevans punsipu ta convenirles, y en el care de gon ceta media sufrina algum enterpreumento, proponga la que pidere mas beneficiona al patrimonio. Comun, do enenta se todo, o sea del mo genhaga de a facultade para la revolucion que correspondas Fumbren se legé el decreto devente y vicho de Novimbre ultimo que antorira abos etymotoxumentos para como en titulog al jurtador las invergreiones que obren ente las gun se eypidan por el producto al Bojyode bienes a proprios vendidos; pero como para hacen u deta antoniaciono de necenta el commento silve vu

avoindry a que se repière la by minicipale vigente,

de le ceten a cety por medio organileta a la mayor

Seuve ordmanap del 11 de helis de 1869.

Inla Villa de Boas a once de helis de mil ochrecientos decentas
y unebe, previa citárion se remieron en las lacas lagritulares
hos bors, que componens el Aguntamiento de la misma que
abajo sucribon con aistenerá de mi el Secretario, del oficialo
s. Iguario Avila y dependientes de la Corporación s. Ignario
elymos trias, seguritario, Pablo Mimor y transiero Bantielas
elymos trias, seguritario, Pablo Mimor y transiero Bantielas
elymos trias, seguritario, Pablo Mimor y transiero Bantielas
el y subilado del cargo de trio de este elymetromiento. Se thecardo
Bantieta Lafrente, elledreo - cinjamo tetular; y treardo estavar
ro, Produccio Herera y Perro Malo, permes Camineros en

currently delos quiliments duste et l'al 8 de la cometion jeste a Albasete, consucator todos por medio de papely para la jun dela Constitucione decretada y sanciona. las lortes Comply unter en el premente cito: la enja ce se dis principio al acto con lectura o la commica. della Johnmador de la Bormeia fita. I del actual din mindo que la pira tonga lugar en el dea fectuis mes en deals un anylo alas diguniciones que contrene el Bag oficial 11.0 146, correspondente al martes 22 de Finio que a tolicitud de esta ellealder acompaña. Interador de Some de la decretos de los lamins Ministros or Hacienda y de even de 16 y 17 no Primo ultimo que tratano se la Solemen del acto, por el tr. Modelde 2º se recibio el guertimo to al primuro in la formi signiente. i hirari quandan en guarder la Comptneuvi lysamola promuelgada seis de Minio de vite ano? Turais haberos bien y fielm en la deberes que como funcionario y como cindadam neis contraidos, mirando en todo por el bien de las Alogon contato d'interpelado. " Lé juro! L'an loh reis, replus el interpelante, Dury la Patria or la prem y sino or le demanden, ademice se exigeras la region lidad con anylo a las Leyes. Atto seguido, por dicho Moulde se recibro el imimo juramento a todor las de Soris. del Ayuntamiento, a bos empleados y dequenda del mimo y promes commerces que al principio 10 bajo la misma formula y con I mimo tatifactori suttado que ofrece el prostado por dicho tr. Brenden Navon por la enale se dio por terminado el acto, dands te libren des certificaciones dela presente a y u remotion alt. Sobernador sela Browniera, en "



Story of Sancher Stancher Jose Sancher The Sancher The Sancher The Sancher Than Sancher Than Sancher Than Sancher The Sancher Sancher The Sancher Sancher The Sancher Sancher The Sancher Sancher

Prudenciol beurera

pliministo selo previnido; frimando y tenalam intimuaciono mos lula misma vila, dia, mes y año legresados en el acta ante

Aguntano lo promindo las des dels dels mañana se remission es I Musulan Midaly beat de costructos los Voris, del Agrintamiento de ella Bossius Raminers vecuring awaisably de quetrata el articulo 125 y figuriente, a how Maruhaya. by organisa university of engente que fuerous citaday, i à Anofore laucher que consumicione los que al margen se cymeran, a'h allegach llaviers disenting disenting acordar to may conveniente accrea de la com The series of obstitute lampello que le aprilan y hayan equatilo a javor de cete eleming "inmeries lynne por el vehenta por los de sur biones de proques y de benef. i Manuel de omos. « un vendidos en virtudo de la ley de desamortiración, acie, Vecimis associados el destino que deba darse al capital que sepremben, en A liteban Medina Leg. somansia con la digresesta on el decreto espedido por el las. Muse dela f. Benev. In Ministro dela Johnnacion en 27 Le Noviembre del año ultre sen seino publicas.

"Mariano ellaria "Abiota discusion; con lectura del mencionado decreto conferen rom bet tones. del margen acorea del particular y consimieron · Anhones Talabera Tout a Meredia manimidado en la necesidado de solicitar del Bobierno la co tente autorización para convertor en titulog al portador dela " Fore lampello. de consolidade del 3 por lov, para su enagenacion, las visen " Felir intoaga. sellforme de la Jiming Isturnino trias. nes intransferibles que se cypidan y hallan espedido a favor ate tumicipio por el 80 por 100 de ms brenes a Prymer y " Felyre Ruda elliki. Antonio etino Beneficineia Vendido, aplicandore la cuarta grante de supo " Antonis Martinez. a stras publicas de reconscida necesidad y en utilidade, com " Sepifonio etrolog Caras Comistoriales, Cementino, Carneceria, frantes; puentes Manerie Tabier Sint empedrados, cuyos gartos no quede soportar la riquera inm de este Dutilo ellimicapale por que para embrir en parte, y da mas que en parte, los ordinarios de la prenymento se h utilisado los recursos que conciden las disposiciones vigente hasta el limite orb 40 por low dobre el lugo orba contribue tenitoriale y el 39 who las enotas esta or Subudio, le mal va heficientemente, qui hu haven uso de cete Perero, mi pa namente, mi monos de uma ver, el grado de cultura y de pro

ridad and what in relacion con sur necessady y printers du

y en cuanto à las otras tres cuartas partes de Liches capital se promunero acimiemo franca y unanime la opinion un favon del repartimeento, en calidado se prestamo, a los vecesos labra dones necesitados que demandin se importe; unia manera de salvarly de la ruina, cierta que angura el interes delp 25, 35 y 40 por los a que la mayor parte tomo dinino para conjuran la crisis socionada por las mubes del amo on 1869 que sorastraron parte si su gamaderia, la concha se careales, for pretos a otorio, bus barbeelos y los caldos existentes proce deuter de la resolescion det ano antenion, uta ultima signerap por consecuencias en la inundacion que jouveryonen en la probla ein umando de lagrimas y de luto a immereras familias; enga junion era en concepto de dishos Gores. tanto mas loable y digna de la aprovacion superior cuanto a la ver que favo nee la trite s'inacion del labrador noccietado ammenta con siderablemente los ingresos ordinarios del prempuesto, permi tiendo la votación or unevos gartos reproductivos y un mise lanow hu apelar a other medies; por engas varones y otrai que dena proligi lummerat, acordanon! Im se solicite del de bierns la conversion en titolog al portador dela denda console dada del 3 por 100, para en enagenación, de las inscripciones instranseribleg gan te eyndam y hayan eyndride a favor de ette Municipie en egnivalencia de tur brines de Bogsior y en Dengemina Vendidos: Im se solicite la debida autouración para digremen de la marta parte del capital que representant con apheasion a obras publicas de interes locale, y las otras tres cuartas partes para hacer printamos alos labradores necenitados; enyo valor sera ventegrable al venemisento se tres à emico amos, segun se solicite, con el interes del 6 por 100 annals pagado por demartres venerdos: y que para el logro de tan beneficioro pensamiento, se libre l'ertificación li teral de cité amendo, y even opino del bi Previolente se remeta'

a la lama signitación Covinciale, a por se que se digue de at turns communitate. louds enails se lebante la serie formands dichor hores begun acostrombran jor giys retire Certific lute linear = en inven publica = alianrara este Pueblo = too as Muces las Monetors Miguel Slavery Peelro Me Zuelo Jour Medina Manuel Bornos Bastotomo Stations Anyo & Jone Oning Juan chodoy Muitz Frant Maminey Salbador Campillo Sinal + del Concejal De Bran Loperto de denal del Concejal Fore Loper Pam Vermi ordinama delp dia 1.º de Agosto de 1869.

Abrerta à la hora de costumbre, bajo la presidencia del br. de



se des cuenta del arta antonon y quedo aprovada. Soul Ginor Ales de propuso la men. dad de nombras un Auspertor de carnes que vigile " se despartes à fin de que non de la inejor calidad en brien de la salubridad publica, Al miteda la proponeion Jecayo la election en fa vor del Megidon In Juan Andry Muing el que æget iste eargo Ein Detribución alguna. Le dis cuenta de un escrito de Juan de fourasvor Modriguers de esta vecinsad, fecha H. del mes anterior pidiende en me calidad de Juer parti-Sor del difunto Marcos de Cuadros Gandieros le amplie la cestificación pousonia de 16. de Novem bre ultimo hasta justificar que las fineas que en ellas se espresan visnieron figurando en el amillaramiento desde el año de 1861 a nombre del finado, y que la contribución que por sus utilidades se le Tepastieson las page a fitulo de dueno hasta su fallecimiento, y/ poste Promiente su les harmentania. Enterado el Ayun famiente, acordo que se le espeda la Certificación que interesa en la que fuere Conforme con I el padron de Tiguera, y que se le debuelba todo original segun sus dessos.

En este estado se premeto un el salon de

Sesiones Du Juan Persay Juiles, cesant. ramp de Consess, manifestando estaba prons a perstar el debido juramento a la Constitu de la Monarquia Eganola, le cual no ha ficado antes por babese escontrado en una ca de Campo avilado de toda Commincación. es siquido por el Genor Presidente se le Viciois Teho juramento en la forma prevenida por Sisponiciones vigentes, y u acordo se le libre cert. non para que pueda ocueditarlo donde le Smillione i legeron los boletimes open Trainison hasto to fection y/w acousto il cump \* miento de las ordenes que con hiere. Y no ha do obros asuntes de que tratas ce lebatito la firmando legun honen de contrumbre, de que youl secretario Centifico = Jedro Samcher Goule Istencestas Monton Miguel Llaverny Tedro Ina Zula aga Fran Elamine Tectro Ine Sandrez

sion ordinaria del dio quina de Agto de suil ochocientos sesenta y museo Abbierta a la hora de costembre se dio cuenta del acta

auterior y hayoundola conforme queso aprobada.

En seguison hisopresente el de Alcoilde presidente la me cesidad de solicitar del Ir Gobernador de la Probincia el prendon de una usta parte del cupo de la contriou Con territorial del presente ano economico por la per dida de mas de la cuarta parte de los productos agricolas de este termino, ocasion adas por el pedriseo y las immolaciones infridas desde el dia ocho del actual. El Ayuntaunte conocedor de la triste situación en que se encuen-Tra el becurdarro con tal motivo, subedon de que las in mensas perdidas de que se trata esceden en mucho a Etia marte parte de las utilidades integras de la riquera contribuyente, y enterado de los ast. 51, 52y 53 del R. De creto de 23 de Mays de 1845, y desde el 26 al 20 de la Mistrucción de 20 de Diciembre de 1847, que fueron leidos, conferencio detenidamente sobre el particular, y habiendo se enanifestado el proposito de utilirar el ter mino de ocho dias que conceden las disposiciones citadas para documentar la Instancia de person a que se rete fleren, por et fr. Alet se espesso, que anticipandose a. los justos deseos de la corporación habia dividio de Termino en suis cuarteles, j nombrado para cada una dos pentos de labranra con el objecto de conocer los dans eausados, a fin de abelantar la suevación, y fal

lando lestimorio de los frutos y especies recolectadas pueblo en los dos arros anteriores, el Tyuntamio este do en le que valle el celo desplegade por un president do que atto lestimorio u libre por los comores o non tes del uso boluntario de peros y medidas con referen a'sta spoea; y que la relación pressonal a quienes de comprenser el person por la calamidad infrida, u me por la perito, designados de antemano y el fra este Aguntamito, todo lo encel se iniva ci la volicitus comprobar la certera de los hechos, y re elevane a penondad para obtener el resultado apeticido. Séquidamente conferenciaron sobre los rendunientes los servienos nombrados Llanos de Bucallo persenciens este candal de Proprios; y considerando que los obtenia hasta el dia un corresponden a un calidad, acordan que desde el uno prioximo de mil ochocientos retente quen las amendadores un Escudo por cada fanega; to enal se formara et oprortum løpedsente en dor servicio los pexitos de labrama nombrados por Aguntamits el numero de famegas que blebe en a damiento carla vecino, la lierra que u encuentret pe, y n'els cultibadores estam conformes con el fipo, acreditado todo se de cuenta a este Aguntambo probeer a la necesidad que seurra en bien de la

el St. Attealde se disponga lo conveniente para



se habra el jusiso de labradores en el dia de mañama para la recaudación del trigo y metálico que el vecindario le adeusa.

Wisha la circular del Sr. Jefe de Soministración económica de la provincia fita 28 de Tunio ultimo se confetio comision a los concepales D. Mignel Slavero, D. Palvactor Bampillo D. Pedro Tose Sanchery D. Tuan trolog Rominga ra depurar la riquera del Estado que radica en este termino; los cuales someteram motravajos de investigación a este Eguntambo a fin de clevar los a la myrecionidad

Aladid Jarcia the de hayer esticitans re amplie la certificación de l'de Mos ultimo, librada con vista del acuerdo de 21. de Gus anteriors con esprecio de que la finca que en ella se comprende la estaba posegendo desde antes del aux de 1862, y que desde aquella tha esta pagando, a tibulo de dueno, la contrivición que por sus utilidades se le reparte.

Julerado el tyuntamés acordo como se pios que que le debuelbe todo original à los fin que interesar Sor el hr. Healde se dio cuenta de la cira del fr. Gobernador de la Prova Jepa 19 del auteriors ordinando que en el termino de 2 se obligue a' los braceros a' que abandonens serrenos rodurados en las dehesas de este can de propios sin la competente autorinación, so de proceder contra ellos como detentadores. En do el fyuntamte manifesto: que los roturactores. dehesas det candal procommal son æreedores reconocimiento o legitimación de los terrenos que fan disfrukande en virkuel de repartimientes auti que desaparecieron en las querras de la Indepen y libil en las déférentes invasiones que hicieron rebeldes en este Pueblo: que aunque no son mucho, que u encuentran en este caso puede asegurarie, mani totalidad de las roturaciones son anteno al ano de 1855, baskando esta cita para que se que la légitémación fundada en la ley de 6 de yo de 1855, criyo ante 4º no priede esta estar m. esplicato en fasor de los soluradores de terrenos dicados tanto a plantio cuanto a labor? que desmontes en los terrenos de que se hace men

n us son en un mayor parte anteriores als año de 1837, tienen en un habono la tolerancias de todos los styuntoums que han precedido al cac-Jual; el caracter de los hechos consumados sins perpireio de tercero, y la circumstancia de haborer besificado por la absoluta necesidad en que se encon praba un vecindario esecido y lavoriose, cuya vida propia estaba en el riego que el modor de infrente Trestara å esos ferrenos incultos, de monte bajo, in Capar de producir en in primitios estado natural las utilidades que necesitara para conserbarzo pro pagur in numero sin implorar la candad publica, m'anmentar con en triste utuación la estadistica ereminal, y por ultimo, que siendo de grande entidad el numero de Janegas roburadas con destina a la labor y al plantio, y en valor infinitamente mayor al que himen los temens montuosos seria por demas sensible destruir una riquera que augurasa los braceros un porbenir lisongero pare faboreces o' westerer la exigua propriedad forestal con tistente en monte bajo gre nunca ha reportado ninguna utilidad al Pulblo, como no sea la eximera que produce el desecho imprescriptible de commen aprobechamients egercitade en todas frempos para Usos becinales, de donor u in

fin perfectamente que la riquera principa no pued sacrificarse ya en probetho de la an na, incultar y nin porbenir, sin grace perpu de los volunadores y del candal procomu pues que realisaclos los desmontes a satisfo del bracero, es indudable que la elección del no recayo en los retios mas fertiles, un conside eion a las dificultades que pudiera ofrecerela beekamiento de los pastos, dificultades que la te trenten por los ganaderos a causa de no der utilisasloz un comsar danos en los plans 4 sembrados que lleban las voturaciones, lo es produce contiendas y litigros, que preclispronen animos y distraen la adención de la admin siciones no necesida encomios. For hodas eshao Towes, y considerando, que el etyunkamito esta con cido por los antecedentes que conserba en ma so y por los informes que al efecho ha a ndo gue la mayor parte de las solurace han vido blebudas a eabo, y volicitada m grhimacion en hempohabil: Considerando que cuterio de la Admor Probincial al negar el re cimiento en 1867, esta remiso con el espisible de disposiciones vigentes, y mas principalinen con



linkereses de este localidad; y consideranda en fin que el despojo à los roturadores de los ferrenos que disfrutan un título disminulle los balores de lois deliesas, aumenta la mijeria que deboran lemporalmente mas de trescuentas familias, y puede ser origen de trascedentales con flictet, cecoroleeron: que apractique un minucioso reconocimiento en las dehesas de 1ste Coudal de proprios nombradas Canada Catena Fruente Pinilla, La carne y Robbledo por puntos de labrama que sijaran a cada soturador el numero de Janegas que esté disfurtanto, con expression det plantio que tengan para fijar el rédito de censo que les corresponde con un gevion a la leg autes mencionada, previa altro riración de la Exema Dynutación Frobencial que u impetrare con facultad bastante para Horgar las correspondientes Escrituras de legi simación; y que ademas se elebe una espo-

peion a' las cortes constituyentes en iolicis de autoriración para reducir a cultivo el todo o park del monte que queda, en raron a las dificultades que ofrece un aprobechams Le dis cuenta de los Boletines oficiales de la promien recivisor en la semana sellina y u acordo el emplimiento de las ordenes que conheren. I no habiendo otros asuntos de que tratar se lebanto la sesson, firmando se gun tiene de costumbre de que yo el trio certifico Mences las Montors Pedro Sancher ydalgo Fran Manniver a linact & D. Frank Lopes Tedro Ma Zuloago Juan Hrooy Munz Jose Orion Mannet Hornos) John Jone Sancher Jose Mesting Tenal & del coneyal & Fore Loper Fancino de Ameda Session Ordi!

naria del dià buirre y mebe & Syones de mil Ochonientos Lesenta junebe. Mourita ala hora de contrus tre, se dis enentre del Acta amenior, y hallandola contorne quedo de Por el tor. Alcabe presidente se hiso presune que hallandose vacantes las dos plazas de Me dies Cinyano titulares de esta Villa por haber cumplido el trempo de en empeño elque las desem penaba, que lo hera D. Pricando Bantenta La fremse ha tohitado se movean en su fabor el Siunicado D. Homas Soler y Gourales, natural De Helche, glas esta sirbiendo desde el donnigo anterior Venite you del Actual uni condiciones mi inperial nombramiento, en varon a no haber Le podido Veunir El Aguntamianto hana hog. todo lo cual pomà un un conocimiento para que adoptan la Visolneion que estimase combe. minte. Entendre esta Corporación zem aten cion a que un une Queblo no hay otro facultati bo que el Solicitante, Acordo sele haga compra Vicer para combusir en las condiciones vojo las males hade continuar évacuand un connetien. Ansunte el Siencial D. Forman Soler y Gon Zalen exibio los titulos que la Acorditan como tal bienviado un amban facultades, z manifenti un desse de Sesempenar las dos planas vacantes en uta billa son tal de que la Venumeración consegnanda alos serbicios que va a persas

Plets continue confirmacianon detenidamente 2002 las unidiciones que hande presidir el contrato j combinion en las signientes 19. El Sumial D. Homan Solery Jourales, Le Obliga aprentar un virbicios ala Tumanidad dolicure uni distincion declares, y evacuara los de oficio en camas Criminales, yother anejor and facultad que le mominde me spuntamiento, pour todo el timpro que dure la intensidad en que se menen Trave la doi planas titulares de que se trava por el pricio de viento binte zencio escudorma 2. La Asignación que se fija en la Anterior condices le surà abonada por enente del prenigemente Den mujace de esta billa por meser benendos, y que dara nducida a cuir mendos desde el momento en que colicite otro facultatibo uma delas dos planas 394 Mhma: La Vemmuración de que 2e hace mento, se entriende que es el premio detodos los serbicios que preste, an alor beamin pobres como alor vica, un que muda llebar unisumos desectios por curaciones estraordinarias à operaciones como partos, yothur que hanta agui cobraban un ante cesones por separado -Leda por uni el Seintanio las anteniones consdicio. Met ), y untiradors ambar parter de su contiendo



Comoracion que se ambite en nomina abieto facultatibo desde el dia bointe y dos del alchial en que ceró in antecesor de Miardo Bantina Lafunte; y lo finnan segum trimen de cortin bre de que yo el temo. Certifico =

Mancher of Solve Son Solve Sancher people

Jose He dina Sedro Sol Sancher p

Juan Hvory Muir Pedro So. Zuboga

Manuel Hornog linae + o. o han codopien

Suma John John John Merrich

Liten do Jomas Coleng

Famin de Auda

Francis de Auda

Continuación de la Lesson anterior, celebrada.

hoy beente y mude de Agosto de mil sehociente Ebierta à las dos de la tande de ate die se leyà y aprobo el acta anterior En requida u dio enenta de la Enstrución de dier del que fina antorinada por el s: Ministra de Hacienda para llebar à execto el inguiesto persone del presente aux économico. Girterado el elyuntamed las disposiciones que contiene el capitulo 3º de la mu ma, y teniendo à la sesta las listas. à que se refieren los ast 129. al 134. de la les municipal vigente, on las formalidades prescrictas, se procedio al sorte de los catores becinos contribuyentes, que asociados al elyto han de constituir la punta repartidora, nendo en resultado el requiente= Mayores Contriviquentes Deamon Pina, D. Tose Ocaña; D. Felipe Ponede Mili; D. Francisco Abiles; y D. Amsonio, Siro Menores Contanunyentes Sulonio Ealawera, Tuan Intonio Creal Calatallud D. Mariano Marin; Francisco Lopes Parra; y Blasta Prid mayor - Merrimos Contrivuyentes Jose Mounor, Finan Hancher Caro; Santiago Estrate g Alfonso Carrasco de Agustin\_

Esta operación se anuncio el resultado, y u acordo se haga saber su nombrumiento a los interesados para que la corporación queda resolber las escusas que puedan presentar dentro del termino legale trascurrido el cual reprocedera a la instalación de la junta Le dio cuenta de un escrito de Tuan Gomesa sera That beinte y seis del actual, pidiento que por quien corresponda le libre certificación de hayanse inscucho à un nombre en el amillara miento un pedaro de herra Iccamo con dos fauegas y dos cientas cuatro estacas de sliber que hiner doce anos, sibuadas en el puntae de Tuan Sunon de este termino, con espression de que paga a sebulo de duemo la contribueron que por ma utilidades se le biene repartiendo desde el ano de mil ochociento, cincuenta y seis. Enterado el Syuntamio J'eonforme en un todo con los hechos sentados por el suteresado, acordo de conformidad, y que se le debuella sodo original para en instriccion en el registro de la propriédad de este partido predicial Acto continuo de leyeron Lodas las disposiciones de interes que contiener los Boletines oficiales de la provincia recebiso, hasta la ftra y en acordo in emplimient to. If no habiendo otros amentos que trala.

n lebanto la resion firmando y unalando
los bres concurrentes, de que certifico a

la paga dura el año do unel ochoculator enicum ta junche atitulo de dounos. Enterado el Aquefamento, alordo do conformidad con la peticion. Siguidamente selegeron los traletures oficia les dela provincia ricibidos en las sumanes asse pienes, y se alcordo el complimiento delas ordenes que contriuen. Ino habicul otros asuntos de que tratar do selebanto la sesión, funiand presidando como trinen de cotrunto, de que ceretuo.

Sision ordinaria del dies de Octubro de simil ochocia sesento gruese= Abusto ala hora de contambre, se hujo el acta Anthrier y quido aprobada?

Ini munto que un misto de lastera la minada de la minada de la latural en solvieten de una montre por auridite que un apresad me entrépassante presente de des mais en faller mais en pagando la contribución obtado de descriptiones, en pagando la contribución obtado de dela contribución obtado de la contribución obtado inificoso, en el la Milia en el 11to de la la montresso, en el primer de luna parte de ella montresso, un el miner de luna parte de ella montresso, un el mino dela Lambillos. Enterado el Aguada de el mino de la milloramiento, gene se detidio ino son orista del Amilloramiento, y que se desaulta todo ala parte abo finir que interesa?

Seleguron los Proletines oficiales velo provencio la semanas Anteriores, yse acondo mangelimento. Ino habiend otros acusta de que tratar selevando la senior finand grenala. Vo segue Timen de contrante de que actifico -

Omaria del dia trusta gines de Ochetre de mie

Histor ala hora de contrembre selegé el acta an tenior, fiallandola Corformi qued's aprovada.

Dido ununto de un esento de D'Anisa Millio de li vinda de Belipse de Rundo, un soliatur de que sele Libre Certificación de hallone sincenjeto a in pointre en el Anallonamiento, un olibar son cime to ochenta mator en el situo de Pedro Gil, y de que la contribución que sele tiparte la esto paga. Do a titulo de Dueño desde auster del Ano do mil ochonentos securtos y dor luterado el Asientamia. Lo acordo que por el sor Meado se libro le certificación que se interesa.

Hor el Sor Alcabe se dis menta del Remento de Ganador practicado para el Amovediamento de los partos delas delescas de Vacayo, La Carmente, Mobildo, Canado caturas y Inunto primilla o e este Canado de proprios, un los meses de Ostrebre Nobiembre Diumbre del ymente Aus, afin

Session or

In que hande instribuir les ganadisos por cada con que para el fondo de propios y desnas gairos que produccio la admons ministras el tor lo pue produccio la admons ministras el tor lo publica. Enterado el Ayuntoministo delibero publica. Enterado el Ayuntoministo delibero publica. Enterado el Ayuntoministo delibero detun domente sobre la manera mas unibunio detun domente sobre la manera montes, combie en grando por manimidad un que se l'infegue en miento, por manimidad un que se l'infegue en l'ama reginante.

La formio regnitute.

In Janaderos que tingan su Vindincia fija enla la figuraderos que tela deluca de Dacayo pagaran inmidirciones dela deluca de Dacayo pagaran las tres martos partes dela cantinad que se assigne als que se incumentar en tro taso, en rason à alos que se incumentar sentan mento parto del Uno en que un ganados partan mento parto del Unione proprior, y un otros de Inminio particular.

Vo se Vientaran para el specto del Viparto les chosos y cordinos que congressa la lance el Vinento Clamado de San Vidro que congressa la muser de Inclio, Jo.

No se admitiva promotivo de trimento de urante ce aprobachamiento de cada trimento mado mas que alos gunderos que lo solicitar del esquestamiento verpres de viripinad el Necuento; deviendo pragar por completo los ganaderos por las caberos que figuram en el Necuento oficial.

por una Cabica Parada a menor, se fija en se tinta y cinco centimos para el fond munici. pal, y ademer los gre importan los gantos. De admon, que consistem un res sendos.





Augorialo 1º. Numero 1.229.

Cow Juha 16 del actual me dice la Serema Diputación provincial lo siquiente. 19 bomo elploso conewido sporel articulo 1º del Decreto de do de Abril uttuno espiro el 20 de Junio del corriente año, este buenpo Proree eus Assions de 8 del correcute, se ha Servido Sesolaer sedenue row all Mealle de Bearde Seguras el certificadocles acuerdo de aquel Ayunt. asaciados fetra Heles fulis por Simo auterior referente ala eouvoirsions de Mas inscripcio nes de propios y Benefican oia por no serposeble y alder curso a sus peticious, aus am pliante por el Saberomo dela

Herion ording

De que sufige per la Corporación la camis un que hande mitribuir les ganaderos por cal Cabera para el forido de proprios y demarganos que producea la admon, mientras el Lorgo Innador amenda su arrendamento en subara molica. Enterado el Aguntamiento delibero Actividamente sobre la manera mai combenni. te y equitatiba de Whilisan dichos junductos, como: mient, por manimidad in que se Ventique en la formia riginiente. In Ganaderos que tingan en Vendincia fija enlas mundinciones dela Dehusa de Dacayo pagaran las tres martas partes dela contidad que recurgne. als que se inementen en too low, en rason à que un gemador partan vierta parte del Omo en Imenos proprios, y un otros de dominio particular No se Kunstaran para elefecto del Veparto la chotos y cordinos que cina Manta el Venento Clamas De San Pedro que commende les meses de Lulis son

No se admitira promotivo de tiene po durante el aprobachamiento de cada trimentra pada mar que alos gunaderos que lo esticitur del afrantamiento despres de verificad el Vicuento; deviendo pragas por un pleto los ganaderos por las cabezas que fiza-

Il estipundio que debe abouar cada ganadens

por una Cabuca Mundo a menor, se fija en se

tenta y cinco ceretamos para el fond munici.

Pal, y adrenees los que importan los gantos

de adrivos que ansistem in tres mendos

SELLO SELLO

para los Montadores, suis para el cobrador ima para los Alguaceles, genatro para la estima so re candación regim per Ahora, sun perpirios se las modificaciones que se introduce a un lo su ceribo, plasta tanto se ventratacion de dio cuenta delos Política el Amendambo de dio cuenta delos Políticas oficiales militaros unha semana utima, you acordo el cumplimo to delas Ordines que contienes fun habitado otros amentos de que tratar relevanto la sesión fire prando y senalario domo trenew de contienes.

Plesion ording

nana del Vinte godio de la mile ocho, manto de mile ocho, montos munta gunele =

Affirsta ala luna de contrente udio acusta ace cana antener; phollandola conforme quedo aprobada.

le vio cuento vi un mirto, Pho ve ayer a. Amon Janua Courasso pridiendo withpreacion de la Mane imangeta en el amellom micinto, Surve el aus 91 mil odiciuntos munto, a nombre de m minger Juano Mabano lumbut, mudia cora un el Bamis muls 9, esta publición, manzana Verente y so under The ella con el umer besiste gimes un un Papilal de cuito de minto enienta muider y tituto annal de motos enendor quinnintes milun us, que le conventen por su mintail stinta junio man y Anicientas einementa millemen di Vidito que paga al Hon pital de Willo: He Symutaine to, tund menanta que la contribucion que por mi est. Tidadu sele Vijiante la paga la prendora ati Into de ducine desse clano de mil ochocientos sesenta y dos, y antes de esta epoca, acondo Le like Minda Certificación.

Policyo stro escrito de Deligio Sanches Vive. To, fedia Vinte que del Actual pidiendo se mihone por medio de mucho Certificación el Veteto de que adolece la que sele espedio en primero de Sebrero estremo, sobre ester prayendo una Cara en el ligitalete de esta polación, enyo despoto consciete en no biobine acidetado que la procuma data de nobinta de as antes de Vigir la Leg Prote

volicità el intervado.

Hambier Se leyo otro mento de huan toro ellor.

go fedra de Ayer pidiendo se subsane igna e defer

to enla cortificación de quines de lunio del Atro

sultimo, consistente un se habers espresedo en

ella que la pression que difficita de dos fanezas y

me celenim de traina de Rego grecano, en tres pre
voros, tituados en Canada carena, raía de noberta

dias atthes de regri la degliproticaria. El formita

priento conformandose-un los eshos que re nun

tam en dicho siento Acerdo segum se pido.

Se lego otro minto de hans Molnia, flo Vinis.

y cinco de los comentes en solicitad de que se luga
constar por medio de incho certificación que la la
nego de tieno secano en Amyo bruges que se espre
so en la que sele libro en primero de lebrero littimo
la esta progendo de de nobenta de ai Ante de Visir
los sej superiora.

Se nombro depointario de peror y medidas de Q prebo sistema ad Maria Maria y Blanque, acordando sele aga entrega dela tipos con amy lo afactura, dela enal sele dara erpia, y que acoste prassion dela trisma se lebanten las correspon dentes diligencias.

Selegiron la Boletones oficiales o e la provincia Richiros inlas Lemanas an feriores y se acordo in implimento.

Mo habilido Am asuntas que

pater Albanto la session, phiman granatan umo timo de antembre, de que go el Secretario

Monforo.

damerez.

autoaga:

Campillo.

Lopee Parra

elledina.

Lavero

Martiner

Hornos.

Lopue Cuadros

Saucher Loper

Sinchez Hidalgo.

Ousion estraordinaria del dia muebe de Driumbre se mil ochonientor sunta zmele= Abierta ala hora Lenalada en la combocatoria upuial, releys charta antinor, y hallandola con firme quedo apmolada? Hor il Sor. Alcado prendente se dio bectura a una communicación del Sor. Gobernador dela pro-Vincia, fiella dos del Altrea C. negando la publica. um en el Toletur oficial del Ununcio que se Le Temitio en seis de Octubre ultimo combocan

de aspirantes para la provision de las dos places

titulares de Medico Cinizano de esta Villa, por

habene infinigido el Armento once del Regla

mento de once de Mans del ano promis parado Just l'ynais por se acompaine copia del Acuerdo previsto en el Internation of Samuel and State of Chements previous on the Madini D. Pedro Tone Ver contribuyenter que han concumid a contribuyenter que han concumid a contribuyenter min o brances dela gre fueron citados, cuyor nombres se espresan lito de la comenta al margen confermicaron detenidamente sobre nami o tomas al margen confermicaron detenidamente sobre la delicione de particular, y probia lectura do referido legla lais o balicione mento, dijeron: Ine la asignación de mil dercien lomo. A Vicenta ser crendos certalada a eda placa no es precisa lotte e transcio viente para la asistencia delos pobres y demas la staturario viente para la asistencia delos pobres y demas la staturario. Perticios proprios delas trulares, en no ademas de s. Odipie. por la que pressen alos demas breisos pudientes. Tegun Vintta vel Alemendo tomado por ente. Aguntamiento y mayores contribuyentes en session estraordinaries de doce de Abril Minero que por la fundamentos equantos se digno aprobar la luna Diputación prov. en vente y neto del mino, y mandar que se incluyeran en el premymento provino los dos mil enapocientos Escudos a que asueinde la Vetubunion annal de las des placas de facultatibes titulares que comes. ponden a esta Villa, como partido de promeno cla se; enya inclusion se llebo a efecto, y como arignacion approvada por S.E. se dispone de ente

por el articulo once de dicto reglamento se fija la auguación annac en una Cantidad queno vage de matromintos crendos, mi esceda de Ocho. vientos para la partidos de primera elaxe, como 4 réfire unicamente al serbicio delos probres, de agui elque, la mayor dotación consignada pa na la cisistència della demas bienos prudientes no sea otra cora que el premio devido a esta the obligacion que hande contraer la tétulance. In uto atmion, y vajo el supnesto de que su Unionia comprendera en su Viconocida copracidad De que estas yotras l'asones de alan consideración inclinaron el avimo del Aguntamiento mayores contribuyentes à Véhibnir por cuenta Al prempuento uno y otro serbicio con la aprotacion dela luna. Diputacion most, creian combeniente no alterar las dotaciones, y que var. taba indicar ligeramente que la contratación el estuciba atodo el Vicindario para que el for Epolemendor se combuna de que no se lia infringido el minicionado articulo once. I puerto gli no se ha llenado ann el léguients que enje el articulo l'unte yseir de dieles Vezlamento que trata dela elanificación Delos partidos y condiciones del contrato que se ha de celebrar, probia lectura de dutia disposseion, y dela que le sigue, y des mues de un madun examen por mannidad Meordaron: The los partesos medicos de gires

se have ment commonden ala primera das se; gque las condiciones que han de surbir se vase para la provision de ambas placas sean las signuntes.

1º La duración del contrato se fija en encetro años ás sontes de la toma de posesión

20 La Arignacion en mil dorenter sendor annales,
para cada plasa, un obligacion de aristir alor probres y pridientes en todas las informedades y pade
cimientos que relamen el Aurilio jacultatibo, escipacion de unicamento la curacion de lesiones produ
cidas à mano Airada, que seran objeto de ritribuuna separada

30 Les familiation no hudran suialodo cuartel offis aid para la prestacion del serbicio a la la Minariad ad dolicute, quedando obligados as locamerla siempre que nan requesidor, y las des ala ver cuand el estado del enfermo exijo la consociurientes de Amber, sui que presenta de voble antencia devenguem Minimiem alguna de gitas al reglamento rejente de partiros Minimiem al final en leglamento rejente de partiros Minimiem en contratantes quedan su jetas al reglamento rejente de partiros Minimiento minimiento de contratantes quedan su presente los de la susta anteniones condiciones.

On en las anteniones condiciones de en contrata de de dispuesto un el artículo vente y siste de especiado reglamento me el artículo vente y siste de especiado reglamento me el artículo vente y siste de especiado reglamento me el artículo vente y siste de especiado reglamento me el artículo vente y siste de especiado reglamento me el artículo vente y siste de especiado reglamento me el artículo vente y siste de especiado reglamento.

un el Articulo Vinte griete de esprendo Veglamento, los Alcordaros acinimos se sague copia dela presente Acta y con oficio del sor presdente, se vinta al Gobierno de provisica con anmeio

para in incercion un el Boliton oficial dela Imo
vincia, y otro al dinester del tiglo medico, combo
vincia, y otro al dinester del tiglo medico, combo
vincia, y otro al dinester del tiglo medico, combo
unano di presidente periodicor, a fin de que las pre
una un referider periodicor, a fin de que las pre
un la repris del tetato y legia de serbicció, legale
un la repris del tetato y legia de serbicció, legale
nador per luribano d'entificador per el hubbele
nador per luribano d'entificador per el hubbele
nador per luribano de mentar domentada, se
rante, y relacioner de mentar domentada, se
que probiense la depianción citado.

Jui la acuadar, firman y serialar domes

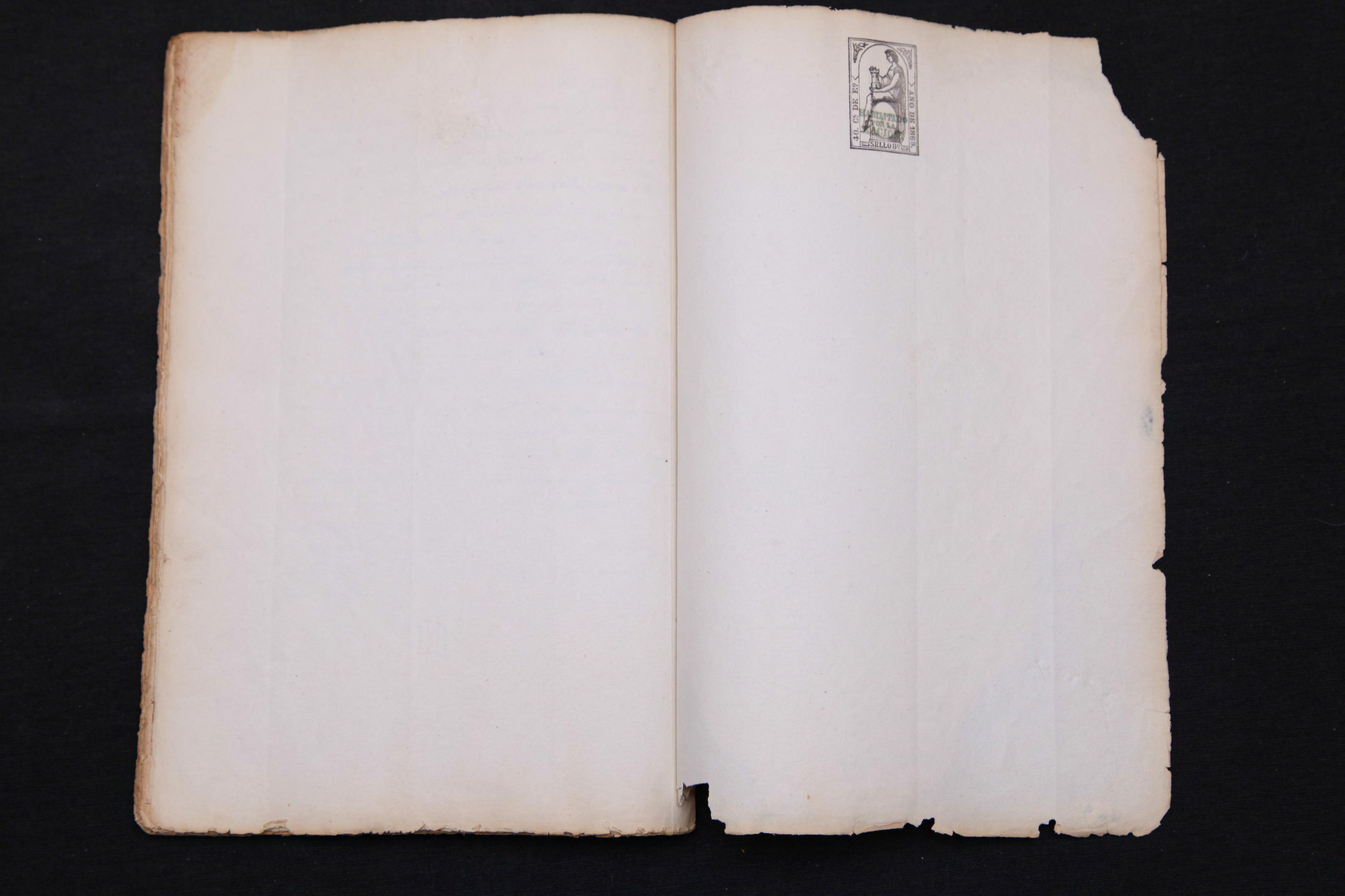
Ari la acuadar, firman y serialar domes

Ani la acuadar, firman previalar contifica-



Symbonate Serion ordinaria del 26 de Discumbre de mie Monitos unela gruele. Mininga I france Abierta ala hora serialadan vajo la prinduccia ese Honor De Mand Sor Alladde primuro y assistencia dela concejales y Low & hand Clemos contribuyentes anotados al margen, se lego de home I vere dota auterior y hallandola conforme quede approvada Costribuyentes for el los Alcados se manifesto que el objeto se Mima & litiban etta rumion Mera el indicado en la combocatoria er Perio d'Inan Como fletial para tratar de haur efectelo el resignanto per Pina de Rumon sonal son las inscripciones intras feribles dadas auto Municipio por el producto del Ochenda porcuento de un vienes bendidos, lo mal reproducia en el Acto apri-De que le diintière el punts infinentemente, y Manuelo D. Antres de votara lo mon constenente alos intereses del Vicinda Hundra & hore Mit vio. Enteredos Dichos Fres. conferenceiron deteridamente: sobre el particualar, y turind en encessa el enado Affectito Vela Vollacion gla weaser De Vicurson non

communicia dela danoi canno por las rinhes en la Vias voleo graca de Agosto Attimo, que aduna 9. Intimir to mustra De Otorio y De Accituma, ama, paren las junintaciones la Barticles y parte con idwarle Velas Misser instantes en las huras de pour tiller, per manimidad Alendami: In u hage efectibo el mymento personal decretado para el and convenies de soil relionentes sucreta godin a sumta junice son la laminas esperidas o que ze apiran afaber neste Symutamiento por el producto de Monta por viento de un vinier de progrior vendidos en vir tud dela Ley de desamorteración: que u elebe una vi herette y rasonada opposition al Emo Sor Ministro de parendo in solicitud de que quede Véducido el cupo j hangen de enyo pago se trasa ala cantidad que l'una saisfacendo este pueblo por consumos en casexador; y que unhe tanto Vecae la Vicolnia que interera una Pulamación se comingue este acum to ala tima Dijutación provincial g Admondo umonica dela provincia para un consocienza Contounal de libanto la Minie que finnen en Sinolan ugun tienen de contentre de que go . C









dice la lexerna Diputación de 20 de Abril uttuno espiro Dunero 1.20%. M'do de Turis del correcte año, este buenpo Proveleus Sessions de 8 dels correccte, se ha Servido Se solaer se deven real al Mealle de Bearde Leguras el certéficadocles accierdo de aquel Agunt. y
asociados fetra Helestulis por eouvoirsions de Mas inscripcio ceurso a sus peticious, aus am pliante por el Saberomo dela

200 = Loque consenda pla del centéficado del referèdo accerdo, alos fines consi Alo traserebo a separa Les conocinniento y elleles esa Comporacious muni 

For Holaldede Bearde Seguns